

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

Fecha: 01/07/2021

Hora: 09:45:06

Pág: 1/1

Ejercicio: 2020

**INDICADORES**

INDICADORES PRESUPUESTARIOS			
<b>a) Del Presupuesto de gastos corriente</b>			
EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS	=	$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$	= 0,82
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$	= 0,95
GASTO POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Nº Habitantes}}$	= 1.026,25 euros / hab.
INVERSIÓN POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Nº Habitantes}}$	= 111,72 euros / hab.
ESFUERZO INVERSOR	=	$\frac{\text{Oblig. Rec. Netas (Cap. VI y VII)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$	= 0,11
<b>b) Del presupuesto de ingresos corriente</b>			
EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones definitivas}}$	= 0,83
REALIZACIÓN DE COBROS	=	$\frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Reconocidos Netos}}$	= 0,87
AUTONOMÍA * De los Capítulos II (B), V, VI, VIII, más transferencias recibidas	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Der. Reconocidos Netos Totales}}$	= 0,84
AUTONOMÍA FISCAL* * De los ingresos de naturaleza tributaria	=	$\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Der. Reconocidos Netos Totales}}$	= 0,52
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	$\frac{\text{Resultado Pptno Ajustado}}{\text{Nº Habitantes}}$	= 30,12 euros / hab.
<b>c) De presupuestos cerrados</b>			
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	$\frac{\text{Pagos}}{\text{S. Inl. Obligaciones (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$	= 0,87
REALIZACIÓN DE COBROS	=	$\frac{\text{Cobros}}{\text{S. Inl. Derechos (+/- Modificaciones y Anulaciones)}}$	= 0,18

Código seguro de verificación (CSV):

**D821 3C70 AF32 32E9 0D81**



D8213C70AF3232E90D81

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 12-07-2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 12-07-2021